



169770

169770

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNAS MEJORAS EN LAS MAQUINAS DE ENCOLAR TELA, PAPEL Y CARTULINA", a favor de A. Debray S. en C. Sucesores, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

-----

En la fabricación continua de los papeles o telas abrasivos se presenta el problema de resolver de un modo seguro y eficaz todo cuanto se relaciones con la graduación del encolaje de la cara útil del papel o de la tela; debe tenerse la certeza absoluta de que esta impregnación será continua, profunda y uniforme; interesa igualmente la cuestión de conseguir que la cola adque-

5.

ra un preciso grado de coagulación antes de llegar la cinta al punto o fase de recibir la proyección del gra-

10. no o polvo abrasivo, que se pretende unir al papel o tela.

La ignorancia de estas cuestiones, o el desdeñar una resolución perfecta y correctamente técnica de las mismas, han llevado al fracaso a cuantos han intentado

15. la fabricación continua y en largas y grandes series de estos papeles y telas; y como es fácil deducir esta es la única manera económica de producirlos.

La recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica unas mejoras en las máquinas específicas de enco-

20. lar papel, tela, o cartulina que resolviendo satisfactoriamente estos problemas, permiten intercalar a estas máquinas en un ciclo general y completo o sea en un conjunto para la fabricación continua del papel o tela abrasivos.

25. Siendo estas mejoras nuevas y de su propia invención, la recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

30. A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de las mejoras ideadas. A título de ejemplo, para ilustrar esta memoria, se adjuntan unos dibujos representativos.

35. En ellos puede verse que la cinta de papel o tela -1- llega conducida por los rodillos -2-3- para presentarse, por su cara útil -4- frente al rodillo impregnador -5-



- que envuelto en una bayeta recoge la cola de la bandeja -6- y la deposita sobre dicha cara. La cinta -1- da la
40. vuelta al tambor -7- donde dos o más grupos de cepillos -8-9- montados sobre la corredera -10- de la biela -11- de unos excéntricos -12- (figura II) reparten uniformemente la cola por todo lo ancho de la superficie -4- del papel o tela.
45. La corredera -10- se sostiene por unos cojinetes -13- fijos a la bancada -14- del tambor -7- y soporta uno, dos o más cepillos -8- o -9-; el excéntrico -12- queda montado en un plato -15- solidario con el eje de mando del tambor.
50. Para conseguir el grado de coagulación deseado, antes de llegar la cinta a la fase de proyectar sobre ella el polvo o grano abrasivo, se somete a la cinta a una enérgica y graduable corriente de aire. Esto se efectúa introduciendo a la cinta -1- en una cámara -16-, con
55. uno o más compartimentos, donde se la mantiene y acompaña por una serie de rodillos -17-. Por encima de la cara ya encolada -4- se hace llegar por los conductos -18- una fuerte corriente de aire. El número de estos conductos, el de los compartimentos de la cámara, el número y
60. longitud de éstas será perfectamente variable; aunque en principio interesará multiplicar tales elementos para facilitar el reglaje de acuerdo con las condiciones de clima existentes.
65. La bandeja -6- junto con los cojinetes -19- de apoyo del rodillo impregnador -5- se sostienen sobre dos palancas oscilantes -20- paralelas y laterales cuyo punto de apoyo y giro es -21- y la inclinación de las cuales



puede variarse por el tornillo de apoyo delantero -22-. Por lo tanto levantando más o menos la parte delantera 70. -22-, el rodillo -5- presiona más o menos sobre la cara -4- de -1- y recoge más o menos la solución de cola contenida en -6-.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

75. 1.- Unas mejoras en las máquinas de encolar tela, papel y cartulina, caracterizada por el hecho de dotar al elemento impregnador, o sea al rodillo que coge de la bandeja la solución de cola y la deposita sobre la cara útil 80. de la cinta, y a esta bandeja, de un movimiento basculante que permita graduar la presión del rodillo sobre la cinta y la altura de inmersión del mismo en la solución de cola; en asegurar el reparto uniforme de la solución de cola en todo el ancho de la cinta mediante uno o va- 85. rios grupos de cepillos dotados de movimiento de vaivén transversal; finalmente en asegurar el grado óptimo de coagulación a la cola, ya depositada en la cinta antes de llegar ésta a la fase de recepción del polvo o grano abrasivo.
90. 2.- Las propias mejoras de la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que se resuelva la posibilidad de graduar a voluntad la intensidad de la impregnación de la cinta con la solución de cola apoyando a la bandeja que la contiene, y a los cojinetes de apoyo y 95. giro del rodillo impregnador sobre un par de palancas laterales capaces de bascular sobre un eje horizontal situado en uno de sus extremos; y cuya inclinación puede



169770

100. graduarse mediante tornillos de apoyo; con lo que el nivel relativo de la solución respecto al eje del rodillo impregnador podrá variarse, al propio tiempo que la tensión de este rodillo sobre la cinta a impregnar.
- 3.- La propias mejoras de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizadas por el hecho de que la cinta una vez impregnada por una cara se haga pasar, apoyada sobre la otra sobre un bombo o tambor de acompañamiento sobre el cual se hacen actuar periféricamente sobre la cara embadurnada de la cinta, en el sentido de las generatrices del bombo, uno o más grupos de dos o tres cepillos solidarios con las correderas de sendas bielas accionadas por excéntricos situados al lado de una de las bases del bombo.
105. 4.- Las propias mejoras de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizadas por el hecho de que para producir y graduar la coagulación óptima de la cola ya depositada sobre una cara de la cinta, se haga pasar a ésta apoyada sobre la otra cara sobre una serie de rodillos de acompañamiento, por el interior de una o varias cámaras sucesivas de uno o más compartimentos, en las cuales se hace llegar por encima de la cara embadurnada, una o más corrientes de aire de intensidad graduable.
110. 5.- Las propias mejoras de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizadas por el hecho de que para producir y graduar la coagulación óptima de la cola ya depositada sobre una cara de la cinta, se haga pasar a ésta apoyada sobre la otra cara sobre una serie de rodillos de acompañamiento, por el interior de una o varias cámaras sucesivas de uno o más compartimentos, en las cuales se hace llegar por encima de la cara embadurnada, una o más corrientes de aire de intensidad graduable.
115. 6.- Las propias mejoras de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizadas por el hecho de que para producir y graduar la coagulación óptima de la cola ya depositada sobre una cara de la cinta, se haga pasar a ésta apoyada sobre la otra cara sobre una serie de rodillos de acompañamiento, por el interior de una o varias cámaras sucesivas de uno o más compartimentos, en las cuales se hace llegar por encima de la cara embadurnada, una o más corrientes de aire de intensidad graduable.
120. 7.- Las propias mejoras de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizadas por el hecho de que para producir y graduar la coagulación óptima de la cola ya depositada sobre una cara de la cinta, se haga pasar a ésta apoyada sobre la otra cara sobre una serie de rodillos de acompañamiento, por el interior de una o varias cámaras sucesivas de uno o más compartimentos, en las cuales se hace llegar por encima de la cara embadurnada, una o más corrientes de aire de intensidad graduable.



Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

- 5.- "UNAS MEJORAS EN LAS MAQUINAS DE ENCOLAR TELA, PAPEL Y CARTULINA".
- 125.

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a

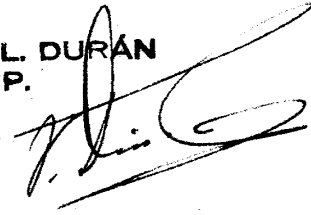
169770

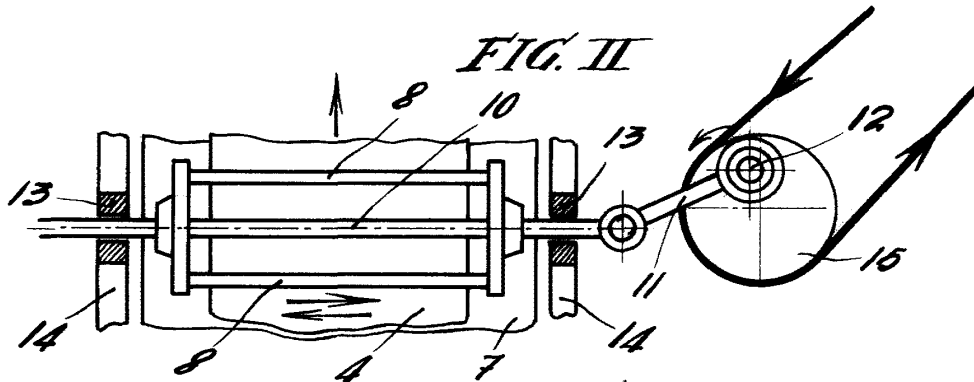
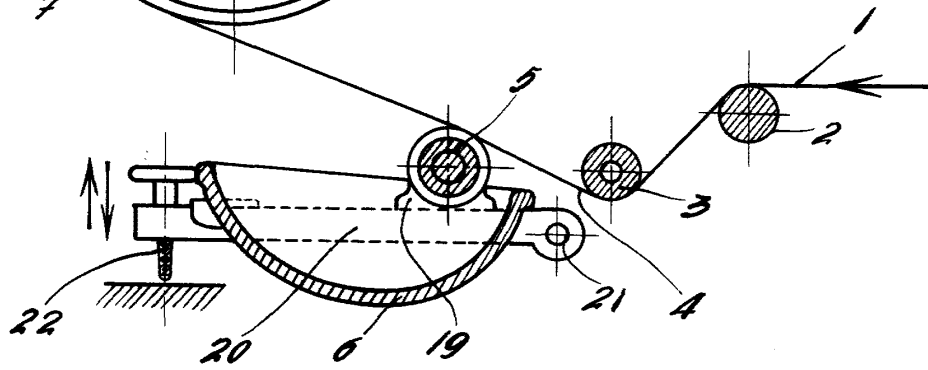
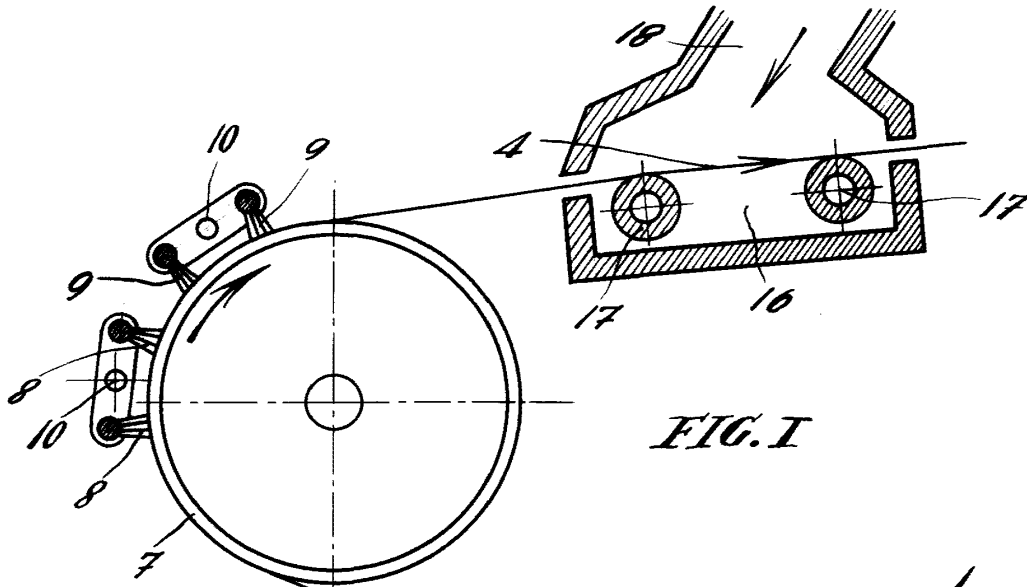
la misma.

Barcelona catorce de abril de mil novecientos cua-  
130. renta y cinco.

P. A. de A. Debray S. en C. Sucesores

L. DURÁN  
P. P.





Barcelona 14 abril de 1945  
P. A. de A. Debray S. en C. Sucesores



*[Handwritten signature]*

Escala variable